

Minas, 13 de julio de 2016.

**RESOLUCION N° 059/2016.**

VISTO: la convocatoria al Sr. Edil Gustavo Risso a reunión de la Mesa Ejecutiva, Mesa Permanente y Comisiones Asesoras del Congreso Nacional de Ediles realizada los días 1, 2 y 3 de julio de 2016 en la ciudad de Canelones.

CONSIDERANDO: el informe de la Comisión de Presupuesto de fecha 29 de junio de 2016 que aconsejaba la asistencia del Sr. Edil a la misma, fijar un viático de \$ 10.000,00 (pesos uruguayos diez mil) para gastos de alimentación, hospedaje y traslado dentro de la ciudad de destino, sujeto a rendición de cuentas y que establecía que no se liquidarían gastos de combustible.

ATENTO: a la Resolución N° 057/2016 dictada por la Mesa de la Junta Departamental con fecha 29 de junio del cte.

La Junta Departamental de Lavalleja, R E S U E L V E:

- 1 - Aprobar lo actuado por la Mesa en aplicación del Art. 1 Inc. 1) del Reglamento Interno de la Junta Departamental.
- 2 - Autorizar la asistencia del Sr. Edil convocado para la mencionada reunión realizada los días 1, 2 y 3 de julio del cte. en la ciudad de Canelones, liquidando el gasto mediante la presentación de los comprobantes respectivos.

Andrea Aviaga  
Presidente

Susana Balduini Villar  
Secretario